



Í N D I C E

Bases para la Licitación Pública Nacional

RELATIVA A:

“Contratación del Servicio de Fotocopiado para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el Área Metropolitana” (Segunda Convocatoria)

DESCRIPCIÓN	PÁG.
1. Información General sobre la Licitación Pública	3
1.1 Descripción de los Servicios por contratar	3
1.2 Consulta y Costo de las Bases	4
1.3 Catálogos	4
1.4 Condiciones de las Bases	4
2. Descripción Operacional de la Contratación del Servicio	4
2.1 Plazo y Entrega del servicio	4
2.2 Pagos	5
2.3 Impuestos y Derechos	5
2.4 Garantía del Servicio	5
2.5 Garantía de Cumplimiento del Contrato	5
2.6 Garantía de Responsabilidad Civil	6
2.7 Vigencia del Contrato	6
2.8 Responsabilidad Laboral	6
2.9 Penas Convencionales	7
3. Forma de Presentación de las Proposiciones	7
3.1 Documentación Legal y Administrativa que debe Presentarse en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, con Firma Autógrafa y de Preferencia en Papel Membretado.	8
3.2 Propuesta Técnica y Económica	9
3.2.1 Propuesta Técnica (sobre cerrado)	9
3.2.2 Propuesta Económica (sobre cerrado)	11
4. Criterios para la Evaluación, Adjudicación, Descalificación de Licitantes y Desechamiento de Propuestas	11
4.1 Criterios de Evaluación que se Aplicarán a las Propuestas	11
4.2 Criterios de Adjudicación	12
4.3 Descalificación de Licitantes	12
4.4 Desechamiento de Propuestas	12

5. Declaración de Licitación Desierta, Suspensión y Cancelación	13
5.1 Declaración de Licitación Desierta	13
5.2 Suspensión de la Licitación	13
5.3 Cancelación de la Licitación	13
6. Tipo y Modelo del Contrato	13
6.1 Documentación para Formalizar el Contrato	13
7. Aspectos Administrativos que se Consideran en el Contrato	15
7.1 Modificación al Contrato	15
7.2 Sanción por Incumplimiento en la Formalización del Contrato	16
7.3 Rescisión del Contrato	16
7.4 Restricción de Cesión de Derechos y Obligaciones	16
7.5 Terminación Anticipada del Contrato	16
7.6 Suspensión Temporal de la Prestación del Servicio	16
7.7 Aplicación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato	16
8. Nulidad de los Actos, Contratos y Convenios, Inconformidades, Controversias y Quejas.	17
8.1 Nulidades	17
8.2 Inconformidades y Quejas	17
8.3 Controversias	17
9. Eventos y Actos de la Licitación	17
9.1 Junta de Aclaración de Bases	17
9.2 Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, Recepción de Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas	18
9.3 Dictamen Previo al Fallo	19
9.4 Fallo	19
9.5 Actas de los Eventos y su Notificación	19
10. Relación de Formatos a Requisitar para la Presentación de de Ofertas	20
10.1 Documentación Legal y Administrativa	20
10.2 Propuestas Técnicas	20
10.3 Propuestas Económicas	20
11. Anexo Técnico	45

BASES

Licitación Pública Nacional

TFJFA-OM-LPN-002/2007

RELATIVA A:

**“Contratación del Servicio de Fotocopiado para el Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa, en el Área Metropolitana”
(Segunda Convocatoria)**

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la convocante, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 10, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, 25, 26, fracción I; 27, 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante la Ley.

Convoca

A las personas físicas y/o morales que tengan como actividad u objeto social, entre otros, el prestar servicios de fotocopiado, que se interesen en participar en la Licitación Pública Nacional No. **TFJFA-OM-LPN-002/2007**, conforme a las siguientes:

Bases

1. Información general sobre la licitación pública nacional

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley, el licitante presentará sus propuestas técnica y económica y documentación adicional, por escrito en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, como se indica en las presentes bases.

En la presente licitación, podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley.

El licitante adjudicado, proporcionará el servicio de fotocopiado en las áreas sustantivas y administrativas, con equipos propios, nuevos, de tecnología digital, asimismo, asegurará el suministro de los materiales, mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones (mano de obra), y capacitación necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos con que prestará el servicio.

1.1 Descripción de los servicios a contratar

En el Anexo Técnico de estas bases se presentan las cantidades, características y especificaciones de los equipos que se requieren para la prestación del servicio de fotocopiado.

El licitante deberá tomar en cuenta un consumo promedio de 1,000,000 (Un millón), de copias mensuales.

1.2 Consulta y Costo de las Bases

Las bases podrán ser consultadas en el domicilio de la convocante previo a su compra, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación. El horario de consulta será de 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.

Estas bases tienen un costo de **\$550.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.)**, el pago se hará mediante la forma oficial **SAT 16 “Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos”** a nombre de la **Tesorería de la Federación**, en cualquier institución bancaria, en el horario establecido para recibir este tipo de pagos. El formato deberá estar debidamente requisitado con la clave “600017” indicando en el concepto “por la enajenación y venta de bases de licitación pública nacional”, presentándolo en el domicilio de la convocante a fin de que se realice la entrega de las bases correspondientes, la cual se hará de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

Las bases de esta licitación están disponibles a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales, para consulta en el sitio <http://www.compranet.gob.mx> y venta con un costo de **\$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M. N.)**, mediante los recibos que genera el sistema.

1.3 Catálogos

Los licitantes deberán presentar en idioma español, los catálogos, instructivos y/o folletos de los equipos con los que prestará el servicio de fotocopiado, pudiendo ser impresiones de scanner o Internet.

Los catálogos, manual de usuario, instructivos y/o folletos deberán contener todas y cada una de las características mínimas que se solicitan y con las cuales el licitante proporcionará el servicio.

1.4 Condiciones de las bases

Las condiciones contenidas en estas bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, fracción VII, de la Ley.

2. Descripción operacional y contratación del servicio

2.1 Plazo y lugar de prestación del servicio

El servicio objeto de la presente licitación tendrá una vigencia del 1 de marzo de 2007 al 31 de diciembre de 2009.

En la consideración de que los compromisos que se generen para los ejercicios 2008 y 2009, quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestal que apruebe la H. Cámara de Diputados.

El licitante adjudicado prestará los servicios en el inmueble ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C. P. 03810, en México D. F.

2.2 Pagos

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo de los Servicios, se realizarán en moneda nacional, una vez aceptados los mismos a entera satisfacción de la convocante, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la presentación de la factura con los requisitos fiscales vigentes, previamente firmada y sellada por la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento.

Los trámites de pago correspondientes, se efectuarán en la Dirección General de Programación y Presupuesto, sita en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 11, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, en México, D. F.

El pago se efectuará mediante transferencia electrónica a través de la Tesorería de la Federación en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de acuerdo a los lineamientos del SIAFF, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de abril 2002.

El licitante adjudicado deberá presentar en la ventanilla de la Dirección General de Programación y Presupuesto, documento expedido por institución bancaria en el que acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los servicios.

2.3 Impuestos y Derechos

Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, serán cubiertos por el licitante. La convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado el monto del Impuesto al Valor Agregado.

2.4 Garantía del servicio

El licitante adjudicado deberá garantizar que los equipos con los que prestará el servicio estarán respaldados con carta del fabricante, a efecto de garantizar la autenticidad, el suministro de refacciones y materiales, el año de fabricación y de introducción al país.

El licitante que resulte adjudicado se compromete a prestar el servicio, garantizando durante la vigencia del contrato la correcta prestación del mismo, así como el suministro de los consumibles necesarios para su prestación, el cual se detalla en el Anexo Técnico.

Si un mismo equipo presentara fallas en cinco ocasiones durante un periodo de 30 días calendario a partir del primer reporte, el licitante adjudicado se obliga a cambiar el equipo por otro de las mismas características, en un termino que no exceda de las 09:00 hrs a 11:00 hrs. del siguiente día hábil.

2.5 Garantía de cumplimiento del contrato

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a nombre de la Tesorería de la Federación, la cual deberá entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-002/2007

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de estas bases.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en el contrato y actos administrativos.

En caso de modificaciones al contrato, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la fianza de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo estipulado en el artículo 59 del Reglamento de la Ley.

“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que la fianza no tendrá fecha de vencimiento.”

En caso de incrementos o ampliación del Servicio u otorgamiento de prórrogas al monto o al plazo, el licitante tendrá obligación de presentar la modificación respectiva a la fianza al momento de formalizar el convenio modificatorio correspondiente.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

2.6 Garantía de responsabilidad civil

El licitante adjudicado se obliga a entregar a favor de la convocante en la fecha de formalización del contrato, una póliza de seguros de responsabilidad civil general que garantice los daños que puedan causarse a la convocante y a terceros en sus bienes o personas por una suma asegurada de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del contrato.

En caso de que el licitante adjudicado ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del contrato celebrado entre la convocante y el licitante adjudicado, tendrá como beneficiario preferencial a la convocante en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

2.7 Vigencia del contrato

El servicio objeto de la presente licitación tendrá una vigencia del 1 de marzo de 2007 al 31 de diciembre de 2009.

2.8 Responsabilidad laboral

Queda expresamente estipulado que el personal encargado del servicio, estará bajo la responsabilidad directa del licitante que resulte adjudicado y por lo tanto, en ningún momento se considerará a la convocante como patrón sustituto, ni tampoco al licitante como intermediario, por lo que la convocante no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho

personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de la convocante.

2.9 Penas convencionales

En el supuesto de que el licitante adjudicado, incumpla total o parcialmente en atender el reporte para reparación de algún equipo conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, se aplicará una pena convencional del 2% (dos por ciento) sobre el monto total de la facturación mensual, por cada día natural de atraso

Si el licitante adjudicado no sustituye un equipo que requiera sea retirado para su reparación, por otro de las mismas características, se aplicará una pena convencional del 5% (cinco por ciento) sobre el monto total de facturación del servicio que proporcione el equipo, por cada día natural de atraso.

En el caso de que el licitante adjudicado no proporcione los insumos requeridos para la prestación del servicio se aplicará una pena convencional del 2% (dos por ciento) sobre el monto total de facturación del mes, por cada día natural de atraso.

Se entenderá como incumplimiento cada uno de los siguientes supuestos:

- La no atención de los reportes de fallas en los plazos establecidos en el Anexo Técnico.
- La no reparación de los equipos conforme a lo establecido en Anexo Técnico.
- En caso de la no sustitución de los equipos, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.
- La no realización de las actividades de mantenimiento preventivo, previstas en el programa correspondiente.
- La falta de suministro oportuno de consumibles de acuerdo a las necesidades para la continua prestación del servicio, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico de estas bases.

Para el caso de la no instalación del equipo conforme al programa, se aplicará penalidad del 0.5% (punto cinco por ciento), sin considerar el Impuesto al valor Agregado, sobre el monto máximo del contrato por cada día natural de atraso.

La acumulación de la pena convencional, no excederá del importe de la garantía del 10% (diez por ciento) y se descontará administrativamente del importe por el pago que se realice, y que se estipula en el punto 2.2 de estas bases, Pago. Lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene la convocante de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del contrato o rescindirlo.

El pago quedará condicionado proporcionalmente, al descuento que se aplique al licitante adjudicado por concepto de penas convencionales. En el entendido de que en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía.

3. Forma de presentación de las proposiciones

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la Persona Física o Moral que licita y el número de la licitación, en sobre cerrado, dirigidas al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en forma impresa y en medio magnético (no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las

mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en los numerales 3.2.1 y 3.2.2 de las presentes bases.

La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa se presente por separado, fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes no contendrán el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

3.1 Documentación legal y administrativa que debe presentarse en el acto de presentación y apertura de propuestas, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado. Anexo 2

- A. Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán acreditar su personalidad jurídica, manifestando por escrito que cuentan con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas técnicas y económicas.

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda, a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad, la información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contengan los anexos señalados.

El domicilio que se mencione en los documentos, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y en su caso convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.

- B. Quien concurra en representación del licitante, persona física o moral, al acto de presentación de la documentación legal y apertura de propuestas, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan y otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del servicio militar nacional, credencial de elector o cédula profesional. Anexo 4.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

- C. Identificación Oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del servicio

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-002/2007

militar nacional, credencial de elector, o cédula profesional, en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.

- D. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 5
- E. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído las presentes bases y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. Anexo 6
- F. Escrito del licitante en el cual manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30, fracción VII, del Reglamento de la Ley. Anexo 7
- G. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en esta Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos señalados en la fracción XXIV, del artículo 31 de la Ley. Asimismo que no se encuentra en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley.
- H. Copia simple del recibo de pago de bases.

La falta de algún documento, será causa de descalificación del licitante.

3.2 Propuesta Técnica y Económica

3.2.1 Propuesta Técnica (sobre cerrado)

La propuesta técnica deberá estar dirigida al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación: Anexo 9.

En la propuesta deberá indicar el número de la Licitación Pública Nacional.

- A. Descripción y especificaciones del servicio de fotocopiado, indicando características, cantidades de los equipos y condiciones para la prestación del servicio, objeto de esta Licitación Pública Nacional conforme al Anexo Técnico.
- B. Se deberán presentar en idioma español, catálogos, instructivos y/o folletos debidamente identificados de los equipos propuestos para la prestación del servicio. Mismos que deberán contener los catálogos, manual de usuario, instructivos y/o folletos deberán contener todas y cada una de las características mínimas que se solicitan y con las cuales el licitante proporcionará el servicio.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-002/2007

- C. Escrito del licitante, en el que manifieste que en caso de que se modifique el domicilio donde se prestará el servicio y/o cantidad de los Equipos de Fotocopiado dentro del Distrito Federal, este hará los cambios sin costo alguno para la convocante, llevando a cabo el traslado e instalación de los mismos en un plazo no mayor de 8 horas.
- D. Escrito del licitante, en el que manifieste que capacitará al personal sobre el funcionamiento de los equipos instalados y que dicha capacitación la realizará en el momento de la entrega e instalación de los equipos y cuantas veces se requiera, sin costo para la convocante.
- E. Escrito del licitante, en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, financiera y laboral para la prestación del servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional.
- F. Escrito del licitante, en el que manifieste que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la normatividad relativa a patentes, marcas y derechos de autor durante la prestación del servicio.
- G. Carta del fabricante de los equipos con que se pretenda prestar el servicio, a efecto de garantizar la autenticidad, el suministro de refacciones y materiales, así como el año de fabricación y de su introducción al país.
- H. Escrito del licitante, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, entregará la dotación de insumos (toner y grapas), necesarios para la prestación del servicio, excepto el papel.
- I. Escrito del licitante, en el que manifieste que los equipos destinados a la prestación del servicio cumplen con la Norma Oficial Mexicana, NOM-016-SCFI-1993 de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- J. Escrito del licitante, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, presentará póliza de responsabilidad civil conforme a lo señalado en el numeral 2.6 de estas bases.
- K. Escrito del licitante, en el que manifieste, domicilio, teléfonos, nombres de los responsables de la atención de los reportes, así como la manifestación de estar de acuerdo en los tiempos de respuesta y mecanismos establecidos en el Anexo Técnico.
- L. Programa de servicios para el mantenimiento preventivo a aplicar en el que se identificarán las fechas de su realización, el número y nombre de los técnicos que lo realizarán, entre otros
- M. Presentación del programa de entrega, instalación y puesta a punto de los equipos objeto del servicio, de conformidad con el anexo técnico.
- N. Escrito del licitante en el cual se compromete a instalar los equipos en la ubicación que indique la convocante, la instalación será por cuenta de el licitante adjudicado, los equipos quedaran instalados y funcionando a partir del día 01 de marzo de 2007 en los lugares que se indican en el anexo técnico.
- O. En su caso, escrito del licitante, en el que manifieste que es persona con discapacidad, o cuenta con trabajadores con discapacidad, señalando nombre y puesto, anexando la

última liquidación bimestral y las altas al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Anexo 10

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

3.2.2 Propuesta económica (sobre cerrado)

La propuesta económica deberá presentarse dirigida al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en forma impresa y en medio magnético por separado de la propuesta técnica (no presentar la propuesta económica en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del Anexo 11, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación:

El licitante deberá tomar en cuenta para su cotización un consumo promedio de 1,000,000 (Un millón), de copias mensual.

- A. Los licitantes participantes deberán presentar su propuesta económica a precios fijos, en moneda nacional y en papel membretado firmada por su representante legal, el costo se deberá expresar en 4 decimales, conforme al desglose solicitado en el Anexo 11.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario, así como el importe total y en su caso, los descuentos que ofrece con número y letra.
- C. Subtotal de la propuesta.
- D. Importe del Impuesto al Valor Agregado, por separado, la omisión de este requisito será motivo de desechamiento de la propuesta.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fijos durante la vigencia del Servicio. La vigencia de la cotización deberá ser mínimo de 60 días naturales contados a partir de la fecha en la que se realice el acto de entrega y apertura de las propuestas técnicas y económicas.

El Incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.

4. Criterios para evaluación, adjudicación, descalificación de licitantes y desechamiento de propuestas

4.1 Criterios de evaluación que se aplicarán a las propuestas

- A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y la económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación y requerimientos de estas bases.

- B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la convocante podrá hacer uso de los mecanismos señalados en el artículo 41 del Reglamento de la Ley.

Asimismo, cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen que sustente el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma, con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de la Ley.

- C. La convocante podrá verificar, por cualquiera de los medios que estime convenientes, la autenticidad de la información presentada por los licitantes.
- D. Una vez hecha la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en estas bases y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

4.2 Criterios de adjudicación

El servicio objeto de la presente licitación, será adjudicado por partida única al licitante que haya cumplido con todos los requisitos técnicos, administrativos y legales y presente el precio solvente y mas bajo por copia.

Para la adjudicación de la prestación del servicio objeto de ésta licitación, se dará preferencia a personas con discapacidad conforme lo establecido en el artículo 14 de la Ley.

En caso de empate en el precio de dos o más licitantes, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de la Ley.

4.3 Descalificación de licitantes

Conforme lo establecido en el artículo 31, fracción IV y 36 de la Ley, será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventajas sobre los demás licitantes.

4.4 Desechamiento de propuestas

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases será causa de desechamiento de las propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción I, de la Ley.

En términos del artículo 31, fracción VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las condiciones contenidas en las bases y las propuestas de los participantes, no están sujetas a ninguna negociación.

5. Declaración de licitación desierta, suspensión y cancelación

5.1 Declaración de licitación desierta

La licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo, de la Ley y 47, de su Reglamento cuando:

- A. Al analizar las propuestas técnicas no se cuente con alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases y la documentación que la integra o sus precios.
- B. Si los precios propuestos por los licitantes participantes no son solventes.
- C. Vencido el plazo de venta de las bases de licitación, ningún interesado las haya adquirido o no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura o no fueren aceptables.

5.2 Suspensión de la licitación

El procedimiento de licitación se podrá suspender temporalmente por acuerdo del Órgano Interno de Control del Tribunal, conforme a lo establecido en el Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.

El Órgano Interno de Control del Tribunal, en el ámbito de sus atribuciones y con apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá declarar la anulación de la licitación y, en su caso, determinar la procedencia de reponer total o parcialmente el procedimiento.

5.3 Cancelación de la licitación

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- A. Existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los servicios y que de continuarse con el procedimiento de adquisición, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

6. Tipo y modelo de contrato

Los compromisos que se deriven de la presente licitación se formalizarán mediante la suscripción del contrato, que se elaborará de conformidad con la Ley, su Reglamento, las presentes bases y las demás disposiciones legales aplicables, cuyo modelo se anexa como parte integrante de las mismas.

6.1 Documentación para formalizar el contrato

Los compromisos que se deriven de la presente licitación se formalizarán mediante la suscripción del contrato, que se elaborará de conformidad con la Ley, su Reglamento, las

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-002/2007

presentes bases y las demás disposiciones legales aplicables, se anexa modelo del contrato. Anexo 13

6.2 La firma del contrato que se derive de esta licitación, se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales, sita en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 10, Colonia Nápoles, dentro de los 20 días naturales posteriores, contados a partir de la fecha de comunicación del fallo.

6.3 El licitante adjudicado deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el contrato:

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Copia del comprobante del domicilio fiscal registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- C. Acta constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y clave única del registro de población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al Representante Legal para suscribir contratos y/o actos de Administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el contrato.
- F. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante al que se le hayan adjudicado los servicios objeto de la presente licitación cuyo monto exceda de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M. N.), sin incluir el I. V. A., deberá presentar escrito libre o en su caso el señalado en el Anexo 12, en el que señale su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del RFC, actividad preponderante, nombre y RFC del representante legal, así como el correo electrónico de este último, el monto total del contrato y tipo de moneda en que esté suscrito y, que a la fecha de presentación del citado escrito, manifiesten bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
 - 1. Que ha cumplido con sus obligaciones en materia de RFC, a que se refieren el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
 - 2. Que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presente el escrito a que se refiere esta fracción. Cuando el licitante adjudicado tenga menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.
 - 3. Que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por Impuestos Federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-002/2007

servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen.

4. Que en el caso de contar con autorización para pagar a plazos o hubiera interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del Código Fiscal de la Federación.
5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestará que a la fecha de presentación del escrito no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, fracción III del Código Fiscal de la Federación.

En el caso de contar con el convenio señalado en el punto 3 del inciso F, del numeral 6.3 de estas bases, celebrado con las autoridades fiscales, el licitante adjudicado, deberá presentar dicho convenio en original para cotejo y copia simple para archivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y los contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere el punto 1 del inciso F, del numeral 6.3 de estas bases, así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones en el escrito antes referido.

Lo anterior de conformidad con la regla 2.1.17. De la resolución miscelánea fiscal para 2006, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006.

7. Aspectos Administrativos que se consideran en el contrato

Los compromisos que se deriven de la presente licitación se formalizarán mediante la suscripción de un contrato, que se elaborará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las presente bases y las demás disposiciones legales aplicables.

Si el interesado no firmara el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo de 20 (veinte) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la partida que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

7.1 Modificación al contrato

El contrato que se derive de esta licitación, estando vigente, sólo se podrá modificar conforme a los supuestos señalados en el artículo 52 de la Ley y 63 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en los servicios objeto de la presente licitación, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento del contrato, conforme a lo señalado en el artículo 59 del Reglamento de la Ley.

7.2 Sanción por incumplimiento en la formalización del contrato

El licitante que no se presente a firmar el contrato conforme a lo establecido en el numeral 7 por causas imputables al mismo, será sancionado por el Órgano Interno de Control del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en términos del artículo 60 de la Ley. En este caso, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la partida que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

7.3 Rescisión del contrato

La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, pactadas en el contrato y que de continuar con el incumplimiento se ocasione algún daño o perjuicio al Tribunal o bien, cuando el licitante adjudicado no preste los servicios solicitados en las fechas y lugares establecidos, previa notificación y audiencia conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley.

Asimismo, será motivo de rescisión no entregar la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

7.4 Restricción de cesión de derechos y obligaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo, de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.

7.5 Terminación anticipada del contrato

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, conforme a lo dispuesto por el artículo 54, último párrafo de la Ley cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la convocante, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

7.6 Suspensión Temporal de la prestación del servicio

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente convenidos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la convocante, ésta podrá dar por terminado anticipadamente el servicio, conforme a lo dispuesto por el artículo 54, último párrafo, de la Ley.

7.7 Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega de los servicios no se realice en la fechas señaladas o que los mismos no cumplan con las características y

especificaciones establecidas en el Contrato respectivo una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

8. Nulidad de los actos, contratos y convenios, inconformidades y controversias

8.1 Nulidades

Aquellos actos que se realicen entre la convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control del Tribunal.

8.2 Inconformidades y quejas

Con fundamento en el artículo 65 de la Ley, las personas interesadas podrán presentar su inconformidad por escrito en el Órgano Interno de Control del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ubicada en el piso 2 del edificio de Av. Insurgentes Sur No. 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D. F., por cualquier acto del procedimiento de contratación, cumplimiento o aplicación de la Ley o su Reglamento, que contravenga sus disposiciones.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV de la Ley, y a los demás que resulten aplicables.

8.3 Controversias

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, cumplimiento o aplicación de la Ley y su Reglamento, y respecto del contrato que se derive de la presente licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales con sede en el Distrito Federal, en términos de las Leyes y Códigos aplicables en la materia.

9. Eventos y actos de la licitación

Los eventos y actos de la presente Licitación Pública Nacional, se desarrollarán en la Sala de Juntas ubicada en el piso 1 del edificio de Av. Insurgentes Sur No. 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.

Asimismo, podrán asistir a los diferentes eventos y actos de la presente licitación, cualquier persona física o moral, así como los representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, bajo la condición de registrar anticipadamente su asistencia al acto y fungir únicamente como observadores y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

9.1 Junta de aclaración de bases

El día 9 de febrero de 2007, a las 13:00 horas, se llevará a cabo la junta de aclaración de bases, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integral de las bases.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-002/2007

Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaraciones de Bases, se solicita a los licitantes la presentación y entrega por escrito de sus solicitudes de aclaración, en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales, en horario de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en el domicilio de la convocante, por medio de correo electrónico a la dirección: ricardo.deleon@mail.tfjfa.gob.mx o vía fax al número telefónico (55) 5340 7000 extensión 3849, se sugiere que el envío de las solicitudes de aclaración, se realice cuando menos con dos días naturales de anticipación a su celebración, y de ser posible en medio magnético de 3.5" en formato Word; siendo optativa la asistencia de los licitantes a la Junta de Aclaraciones.

Sólo podrán solicitar aclaraciones quienes hayan adquirido estas bases, lo que acreditarán con la copia del comprobante de pago de las mismas; en caso contrario, se permitirá su asistencia sin derecho a formular preguntas.

9.2 Acto de presentación y apertura de proposiciones; recepción de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas

Este acto se llevará a cabo **el día 15 de febrero del 2007, a las 12:00 horas**, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, una vez abierto el primer sobre de propuestas **NO** se permitirá, por ningún motivo, la entrega de propuestas.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán su propuesta técnica y económica en sobres separados, junto con el Anexo 2, que servirá como constancia de recepción de la documentación presentada a quien presida el acto, la documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de los sobres que contengan las propuestas, se iniciará con la revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, desechando las propuestas del licitante que no cumplan con alguno de los requisitos solicitados en el 3.1, acto seguido se procederá a la revisión cuantitativa de las propuestas técnica y económica, en caso de que los licitantes no cumpla con alguno de los documentos en la propuesta técnica o económica solicitados en los numerales 3.2.1 y 3.2.2 serán desechadas y no se le devolverá documento alguno a los licitantes, los que formaran parte del expediente del procedimiento de licitación.

Los licitantes que hayan cumplido con los requisitos legales y administrativos cuantitativamente, se procederá a la revisión cuantitativa de los requisitos solicitados en el numeral 3.2.1 propuesta técnica, 3.2.2 propuesta económica y de cumplir con éstos, se admitirán para su análisis y evaluación cualitativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley y 39 segundo párrafo del Reglamento de la misma.

Un servidor público de la convocante y un licitante, si asistiere alguno, firmarán todas las propuestas técnicas y económicas recibidas para su análisis y evaluación, así como las que hubiesen sido desechadas.

En el acta que se levante de este evento se hará constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaran.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 fracción IV de la Ley.

9.3 Dictamen previo al fallo

La convocante emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo de la presente licitación, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con lo estipulado en los artículos 36 y 36 bis, último párrafo de la Ley.

9.4 Fallo

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública, que se llevará a cabo **el 16 de febrero de 2007, a las 12:00 horas**. El evento se iniciará con la lectura del dictamen señalado en el punto anterior. Se levantará acta del evento, en la que se hará constar el nombre de los licitantes cuyas propuestas fueron desechadas como resultado de su análisis detallado y las razones que tuvieron para ello, nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36 de la ley y el nombre y el licitante a quien se adjudique el contrato por haber presentado la propuesta económica solvente más baja.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con el artículo 35, fracción IV, de la Ley.

9.5 Actas de los eventos y actos, así como su notificación

Las actas que se deriven del procedimiento de licitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes en los eventos y actos, a quienes se entregará la copia correspondiente. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Las actas de las juntas de aclaraciones, de los actos de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación cuando éste se realice en junta pública, se pondrán a disposición de los licitantes que no hayan asistido, para efectos de su notificación, al finalizar dichos actos, fijándose copia de éstas o el aviso del lugar donde serán proporcionadas, en un lugar visible al que tenga acceso el público en el domicilio de la convocante por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, de conformidad con lo establecido en los artículos 35, fracción III, de la Ley y 35, de su Reglamento.

10. Relación de Formatos para la Presentación de Ofertas

10.1 Documentación Legal y Administrativa

Anexo 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.
Anexo 2	Documentación legal y administrativa.
Anexo 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física).
Anexo 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral).
Anexo 4	Carta poder.
Anexo 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley; y el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
Anexo 6	Manifestación de que ha leído las bases y que está conforme con los criterios de adjudicación.
Anexo 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30, fracción VII del Reglamento de la Ley.
Anexo 8	Escrito de no inhabilitación.
Anexo 12	Declaración del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

10.2 Propuestas Técnicas

	Anexo Técnico
ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica.
ANEXO 10	Manifestación de que cuenta con personal con discapacidad.

10.3 Propuestas Económicas

ANEXO 11	Formato para la presentación de la propuesta económica.
----------	---

A N E X O 1

**Forma de redacción de las pólizas que garanticen
el cumplimiento del contrato**

Que es a favor de la Tesorería de la Federación; para garantizar a **“Nombre de licitante ganador”** el cumplimiento de todas las estipulaciones conferidas en el contrato, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del mismo antes de IVA, y el cumplimiento de cada una de las obligaciones a su cargo, derivados de la Licitación Pública Nacional No. TFJFA-OM-LPN-002/2007 **“Contratación del Servicio de Fotocopiado para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el Área Metropolitana”**(Segunda Convocatoria).

Con relación a la redacción de la garantía se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

“Esta garantía estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Tribunal otorgue prórrogas o esperas al prestador del servicio para el cumplimiento de sus obligaciones.”

“La institución de fianzas, acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.”

*“La presente garantía de cumplimiento únicamente podrá ser liberada mediante escrito, de la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales** del Tribunal.”*

Nota. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los Contratos y actos administrativos.

A N E X O 2

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral 3.1 de las Bases	Documento que se presenta	Observaciones
<p>A. Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán acreditar su personalidad jurídica, manifestando por escrito que cuentan con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas técnicas y económicas.</p> <p>Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda, a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad, la información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contengan los anexos señalados.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y en su caso convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.</p> <p>B. Quien concurra en representación del licitante, persona física o moral, al acto de presentación de la documentación legal y apertura de propuestas, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan y otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del servicio militar nacional, credencial de elector o cédula profesional. Anexo 4.</p> <p>No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-002/2007

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral 3.1 de las Bases	Documento que se presenta	Observaciones
<p>desarrollo del acto con el carácter de oyente.</p> <p>C. Identificación Oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del servicio militar nacional, credencial de elector, o cédula profesional, en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.</p> <p>D. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 5</p> <p>E. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído las presentes bases y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. Anexo 6</p> <p>F. Escrito del licitante en el cual manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30, fracción VII, del Reglamento de la Ley. Anexo 7</p> <p>G. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en esta Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos señalados en la fracción XXIV, del artículo 31 de la Ley. Asimismo que no se encuentra en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley.</p> <p>H. Copia simple del recibo de pago de bases.</p>		

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE

A n e x o 3.A
Persona Física

Nombre de la persona física, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (persona física)
N° de la Licitación Pública Nacional

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción De La Actividad Empresarial	
Nombre Del Representante:	

(Lugar y Fecha)
Protesto lo Necesario
Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado de licitante.

A N E X O 3.B
Persona Moral

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la Licitación Pública Nacional

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número

Colonia :

Delegación o Municipio

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario

Público Ante el cual se dio Fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en El

Registro Público de Comercio

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del Documento Mediante el cual acredita su Personalidad y Facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)

Protesto lo Necesario

Nombre y Firma

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LICITANTE.

A N E X O 4

Carta Poder

_____ de _____ de _____

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) **otorgo la presente "carta poder" al** (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación: convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien
otorga el Poder

Nombre, Firma, Domicilio de quien
recibe el Poder

T e s t i g o s

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LICITANTE.

A N E X O 5

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

México, D.F. a ____ de _____ de 2007

Número de la Licitación

_____ Representante Legal de licitante
_____ según se acredita en el Testimonio Notarial o
Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado
ante el Notario Público no. _____ de la ciudad de _____,
manifiesto; **bajo protesta de decir verdad** que ni el suscrito, y ninguno de los socios
integrantes del licitante que represento, se encuentra en los supuestos del artículo 50 de la Ley
de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo que no se
encuentra en el supuesto que establece el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de
Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las
sanciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Nombre, cargo y firma
del representante legal

**NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL
MEMBRETADO DE LICITANTE.**

ANEXO 6

_____ DE _____ DE _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Número de la Licitación

_____, declaro que he leído las presentes bases y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan, la presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LICITANTE.

A N E X O 7

Declaración de Integridad

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Número de la Licitación

_____, representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____, manifiesto que por mí o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 30, fracción VII del Reglamento de la Ley.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LICITANTE.

A N E X O 8

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Número de la Licitación

_____, Representante Legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **Numero de la Licitación**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Publica, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Publica, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Publica en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y

c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LICITANTE.

ANEXO 9
Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica

Requisitos de acuerdo al numeral 3.2.1 de las bases	Presenta	Observaciones
<p>En la propuesta deberá indicar el número de la Licitación Pública Nacional.</p> <p>A. Descripción y especificaciones del servicio de fotocopiado, indicando características, cantidades de los equipos y condiciones para la prestación del servicio, objeto de esta Licitación Pública Nacional conforme al Anexo Técnico.</p> <p>B. Se deberán presentar en idioma español, catálogos, instructivos y/o folletos debidamente identificados de los equipos propuestos para la prestación del servicio. Mismos que deberán contener los catálogos, manual de usuario, instructivos y/o folletos deberán contener todas y cada una de las características mínimas que se solicitan y con las cuales el licitante proporcionará el servicio.</p> <p>C. Escrito del licitante, en el que manifieste que en caso de que se modifique el domicilio donde se prestará el servicio y/o cantidad de los Equipos de Fotocopiado dentro del Distrito Federal, este hará los cambios sin costo alguno para la convocante, llevando a cabo el traslado e instalación de los mismos en un plazo no mayor de 8 horas.</p> <p>D. Escrito del licitante, en el que manifieste que capacitará al personal sobre el funcionamiento de los equipos instalados y que dicha capacitación la realizará en el momento de la entrega e instalación de los equipos y cuantas veces se requiera, sin costo para la convocante.</p> <p>E. Escrito del licitante, en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, financiera y laboral para la prestación del</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-002/2007

Requisitos de acuerdo al numeral 3.2.1 de las bases	Presenta	Observaciones
<p>servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional.</p> <p>F. Escrito del licitante, en el que manifieste que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la normatividad relativa a patentes, marcas y derechos de autor durante la prestación del servicio.</p> <p>G. Carta del fabricante de los equipos con que se pretenda prestar el servicio, a efecto de garantizar la autenticidad, el suministro de refacciones y materiales, así como el año de fabricación y de su introducción al país.</p> <p>H. Escrito del licitante, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, entregará la dotación de insumos (toner y grapas), necesarios para la prestación del servicio, excepto el papel.</p> <p>I. Escrito del licitante, en el que manifieste que los equipos destinados a la prestación del servicio cumplen con la Norma Oficial Mexicana, NOM-016-SCFI-1993 de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>J. Escrito del licitante, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, presentará póliza de responsabilidad civil conforme a lo señalado en el numeral 2.6 de estas bases.</p> <p>K. Escrito del licitante, en el que manifieste, domicilio, teléfonos, nombres de los responsables de la atención de los reportes, así como la manifestación de estar de acuerdo en los tiempos de respuesta y mecanismos establecidos en el Anexo Técnico.</p> <p>L. Programa de servicios para el mantenimiento preventivo a aplicar en el que se identificarán las fechas de su realización, el número y nombre de los</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-002/2007

Requisitos de acuerdo al numeral 3.2.1 de las bases	Presenta	Observaciones
<p>técnicos que lo realizarán, entre otros</p> <p>M. Presentación del programa de entrega, instalación y puesta a punto de los equipos objeto del servicio, de conformidad con el anexo técnico.</p> <p>N. Escrito del licitante en el cual se compromete a instalar los equipos en la ubicación que indique la convocante, la instalación será por cuenta de el licitante adjudicado, los equipos quedaran instalados y funcionando a partir del día 01 de marzo de 2007 en los lugares que se indican en el anexo técnico.</p> <p>O. En su caso, escrito del licitante, en el que manifieste que es persona con discapacidad, o cuenta con trabajadores con discapacidad, señalando nombre y puesto, anexando la última liquidación bimestral y las altas al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Anexo 10</p> <p>EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA</p>		

ANEXO 10

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

_____, Representante Legal de licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Publica Nacional No. _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que es persona con discapacidad, o cuenta con trabajadores con discapacidad, señalando nombre y puesto, anexando la última liquidación bimestral y las altas al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

Atentamente

**Nombre, cargo y firma
del representante legal**

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LICITANTE

A N E X O 11

Formato para la Presentación de la Propuesta Económica

_____ DE _____ DE _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

PARTIDA ÚNICA	PRECIO UNITARIO POR FOTOCOPIA (SUBTOTAL)	IVA	TOTAL
1			

Estimado 1,000,000 (un millón) de copias mensuales

Los precios serán fijos durante la prestación del servicio.

Vigencia de la cotización: _____.

Condiciones de pago de acuerdo al numeral 2.2 de las bases

Fecha de instalación del equipo: _____.

Lugar de entrega: _____.

Representante legal
Nombre y firma

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-002/2007

ANEXO 12

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

_____, representante legal de licitante _____, con domicilio fiscal en _____, y cédula de R. F. C. _____ quien participa en el procedimiento de licitación No. _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada ha cumplido con las obligaciones en materia de:

1. RFC, a que se refieren el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
2. Que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presente el escrito a que se refiere esta fracción. Cuando el licitante adjudicado tenga menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.
3. Que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen.
4. Que en el caso de contar con autorización para pagar a plazos o hubiera interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del Código Fiscal de la Federación.
5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestará que a la fecha de presentación del escrito no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, fracción III del Código Fiscal de la Federación.

En el caso de contar con el convenio señalado en el punto 3 del inciso F., del numeral 6.3 de estas bases, celebrado con las autoridades fiscales, el licitante adjudicado, deberá presentar dicho convenio en original para cotejo y copia simple para archivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y los contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere el punto 1. Del inciso F, del numeral VI de estas bases, así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones en el escrito antes referido.

Lo anterior de conformidad con la regla 2.1.17. de la resolución miscelánea fiscal para 2006, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006.

Protesto lo necesario

Representante legal
RFC y correo electrónico

ANEXO 13

Contrato de prestación de Servicio de Fotocopiado que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, representado por el Licenciado **Federico Javier Espinosa Rendón** en su carácter de **Oficial Mayor**, en lo sucesivo denominado "**El Tribunal**", y por la otra la empresa _____, **S.A. de C.V.**, representada por el **C.** _____, en su carácter (**Administrador Único**) (**Representante Legal**) o (**Apoderado Legal**), en lo sucesivo denominado "**El Proveedor**", de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

1. "El Tribunal", declara que:

- A) Es un Tribunal administrativo conforme a su Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, y reformada por última vez el 26 de enero de 2006, vigente a la firma del presente contrato.

Su representante el Licenciado **Federico Javier Espinosa Rendón**, quien ocupa el cargo de **Oficial Mayor**, tiene facultades legales suficientes para celebrar actos como el presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 38, de la citada Ley Orgánica y artículo 48, fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Tiene establecido su domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D. F., mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

La adjudicación del presente contrato se realizó en los términos de los artículos __ fracción __ y __ (anotar el fundamento legal) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante _____.

Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal _____, debidamente autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto.

Celebra el presente contrato en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

2. "El Proveedor" declara que:

- A) Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta y se acredita con la escritura pública número _____ de fecha __ de ____ de ____, pasada ante la fe del licenciado _____, Notario Público número ____ de la Ciudad de _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio _____, bajo el folio mercantil número _____, de fecha __ de ____ de ____.

(Si es persona física)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-002/2007

Acredita su personalidad mediante acta de nacimiento original y actualizada, para cotejo expedida por _____, registrada en el Libro _____ Tomo _____ Foja _____ asentada en el acta núm. _____, con fecha _____ y copia fiel del CURP: _____, conviene que aun cuando llegare a cambiar de nacionalidad, se seguirá considerando como mexicana por cuanto a todo lo que este contrato se refiere y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana los derechos derivados de este contrato.

- B) Su (Administrador Único) (Representante Legal) o (Apoderado Legal) el **C.** _____, cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente contrato, personalidad que acredita con el testimonio de la escritura pública número _____ de fecha **de _____ de _____**, otorgada ante la fe del Notario Público número _____ de la ciudad de _____, licenciado _____, y que bajo protesta de decir verdad, manifiesta no le ha sido revocado, modificado, ni limitado el cargo con el que comparece.
- C) Tiene establecido su domicilio en _____ **(Anotar el domicilio fiscal de la empresa)** _____, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.
- D) Tiene el Registro Federal de Contribuyentes _____.
- E) Dispone de los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para cumplir con el objeto de este instrumento.
- F) Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos que señalan los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.
- G) Asimismo, bajo protesta de decir verdad manifiesta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- H) Conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y las demás disposiciones jurídicas que regulan la prestación de servicios.

3. Las partes convienen sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Objeto del Contrato.- “El Tribunal” encomienda a “El Proveedor” y éste se obliga a prestar para aquél, el “Servicio de Fotocopiado” Por lo que “El Proveedor” entrega a “El Tribunal” la(s) máquina(s) fotocopidora(s) marca _____ que en el Anexo se detallan, en lo sucesivo denominada “La (s) Copiadora(s)”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-002/2007

A solicitud de “**El Tribunal**” de acuerdo con sus necesidades, al amparo de las cláusulas de este mismo contrato, podrán instalarse copiatoras adicionales, sustituir “**La(s) Copiadora(s)**” por otras nuevas o cambiar su lugar de ubicación.

SEGUNDA: Vigencia del Contrato.- “**El Proveedor**” se obliga a iniciar el servicio objeto de este contrato, a partir del día primero de marzo de dos mil siete y terminarlo el día treinta y uno de diciembre de dos mil nueve.

TERCERA: Prestación del Servicio.- “**El Proveedor**” se obliga a proporcionar el servicio de fotocopiado con equipos de su propiedad, conforme a los términos y condiciones de servicio establecidos en el Anexo. Si por alguna razón, bien sea operativa, administrativa o por cualquier otra, “**El Tribunal**” cambiara su domicilio, “**El Proveedor**” queda obligado a proporcionar el servicio contratado en el domicilio que para el efecto le indique en su oportunidad “**El Tribunal**”, bastando para ello que éste comunique a “**El Proveedor**” por escrito donde habrá de seguir prestando el servicio objeto de este contrato.

Asimismo, “**El Proveedor**” suministrará sin costo para “**El Tribunal**” los materiales de consumo (excepto papel), el servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo, mano de obra, partes y refacciones.

CUARTA: Monto.- Por el servicio de fotocopiado, objeto del presente contrato, “**El Tribunal**” pagará a “**El Proveedor**” por copia la cantidad de \$0.____ (Cero pesos.____/100 M. N.), más el ____% del IVA \$0.____ (Cero pesos.____/100 M. N.) dando un total por copia de \$0.____ (Cero pesos.____/100 M. N.).

Con base a lo anterior el presente contrato se estipula como abierto, con un importe mínimo de \$_____ (_____ pesos ____/100 M.N.) más el ____% del IVA \$_____ (_____ pesos ____/100 M.N.) dando un total de \$_____ (_____ pesos ____/100 M. N.) y hasta un importe máximo de \$_____ (_____ pesos ____/100 M.N.) más el ____% del IVA \$_____ (_____ pesos ____/100 M.N.) dando un total de \$_____ (_____ pesos ____/100 M. N.).

Las partes acuerdan que los precios serán fijos durante toda la vigencia del presente contrato.

En la consideración que los compromisos que se generen para los ejercicios fiscales 2008 y 2009 quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestal que autorice la H. Cámara de Diputados.

QUINTA: Forma y Lugar de Pago.- Ambas partes convienen en que el servicio contratado, se pague a “**El Proveedor**” en mensualidades vencidas por el servicio realizado, para lo cual “**El Proveedor**” entregará a “**El Tribunal**”, dentro de los 5 días siguientes al mes próximo en que haya prestado dicho servicio, la factura del periodo. “**El Tribunal**” le sellará y firmará cuando reciba la factura.

“**El Tribunal**” se obliga a pagar el importe de dichas facturas debidamente requisitadas dentro de los 15 días naturales siguientes a la presentación de las mismas, las que deberán ser entregadas en la oficina de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de “**El Tribunal**” ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 881, Piso 10, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C. P. 03810, México, D. F.

El pago se efectuará a través de la Tesorería de la Federación en la cuenta interbancaria a 18 dígitos de **“El Proveedor”**, de acuerdo a los lineamientos del SIAFF, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril de 2002.

Las partes acuerdan que los precios serán fijos durante toda la vigencia del presente contrato.

SEXTA: Garantías.- “El Proveedor” se obliga a constituir las garantías en la forma, términos y procedimientos, previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

“El Proveedor” garantizará a **“El Tribunal”** el cumplimiento del contrato mediante fianza por el diez por ciento del importe total del servicio contratado sin IVA, expedida a favor de la **Tesorería de la Federación** por compañía autorizada para ello. Siendo por un importe de \$ _____ (_____ /100 M. N.).

Quando el contrato tenga una vigencia que abarque más de un ejercicio presupuestal, la fianza se sustituirá por otra equivalente al diez por ciento del importe de los trabajos aún no ejecutados, incluyendo en dicho importe los montos relativos a los ajustes de costos y convenios, si los hubiere.

Esta fianza deberá ser presentada a **“El Tribunal”** dentro de los diez días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que **“El Proveedor”** hubiere recibido el contrato suscrito por éste. Para ejercicios subsecuentes el mismo plazo se computará a partir de la fecha en que la inversión autorizada se comunique por escrito a **“El Proveedor”**. Transcurrido el plazo respectivo si no se hubiere otorgado la fianza **“El Tribunal”** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato.

SÉPTIMA: Impuestos.- “El Tribunal” cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá presentarse desglosado en las facturas correspondientes. Todos los demás impuestos que se causen serán cubiertos por **“El Proveedor”**.

OCTAVA: Incrementos y Ampliación de la Vigencia.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“El Tribunal”** podrá acordar el incremento en la cantidad de servicios originalmente solicitados, así como la ampliación de la vigencia del presente instrumento.

NOVENA: Supervisión del Servicio.- “El Tribunal” tendrá el derecho en cualquier momento de supervisar la calidad del servicio materia del contrato, por conducto de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, o de la tercera persona que designe, haciéndolo del conocimiento de **“El Proveedor”**.

DÉCIMA: Obligaciones de “El Proveedor”.- En relación con la prestación del servicio a que se refiere la Cláusula Primera, se obliga además a lo siguiente:

1. Atender de inmediato las observaciones que le haga el supervisor de **“El Tribunal”** en relación a la conducta inapropiada o falta de cumplimiento por parte de cualquier elemento de su personal en servicio, y tomar en cada caso la o las medidas para corregir la anomalía señalada.

2. Instruir a su personal para que guarde la debida disciplina y el mayor orden en su trabajo para que durante su desempeño y mientras se encuentre dentro de las instalaciones de “**El Tribunal**”, mantenga el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones con el personal de “**El Tribunal**”.
3. Cumplir con cada uno de los requisitos que imponga “**El Tribunal**” para la introducción, movimiento y salida de máquinas, equipos y materiales de “**El Proveedor**”, así como para el control, entrada y salida.
4. A cumplir estrictamente con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables.

En el evento de que por el incumplimiento de dichas disposiciones se impusiera a “**El Tribunal**” alguna multa o sanción, “**El Proveedor**” se obliga a cubrir por su cuenta el importe de las mismas y a realizar los trámites correspondientes a fin de regularizar la situación creada.

5. Responder ante “**El Tribunal**” de la honradez, buena conducta y eficiencia de los trabajadores que utilice para la prestación del servicio.
6. Poner en conocimiento oportuno de “**El Tribunal**”, cualquier hecho o circunstancia que pueda traducirse en beneficio, daño o perjuicio de este.

DÉCIMA PRIMERA: Propiedad.- “**El Proveedor**” conservará en todo tiempo y lugar la propiedad exclusiva de “**La(s) Copiadora(s)**” objeto de este contrato. “**El Tribunal**” acepta que durante la vigencia de este contrato permanezca adherida a “**La(s) Copiadora(s)**” la leyenda que establece que “**Esta copiadora es propiedad de** _____, S.A. de C.V.; “**El Proveedor**” será el único responsable de cualquier violación a derechos intelectuales y asumirá la responsabilidad en caso de que se presente cualquier demanda relacionada con las mismas; sin embargo, “**El Tribunal**” es el único responsable del uso que se le dé a “**La(s) Copiadora(s)**”.

DÉCIMA SEGUNDA: La Instalación.- “**El Proveedor**” instalará por su cuenta y costo “**La(s) Copiadora(s)**” marca _____ según se detalla en el Anexo, con excepción de aquellos gastos que se originen por la instalación eléctrica, que serán por cuenta de “**El Tribunal**”.

DÉCIMA TERCERA: Energía Eléctrica.- “**El Tribunal**” se obliga a contratar el suministro de energía eléctrica con el voltaje necesario para el correcto y normal funcionamiento de “**La(s) Copiadora(s)**”, objeto de este contrato, de acuerdo con las especificaciones que “**El Proveedor**” oportunamente proporcione.

DÉCIMA CUARTA: Mantenimiento.- “**El Proveedor**” se obliga a mantener “**La(s) Copiadora(s)**” en buen estado de uso y funcionamiento, siendo por tal motivo la única autorizada para prestar el servicio de mantenimiento y efectuar los ajustes y reparaciones que se hagan necesarios, que incluirán refacciones, mano de obra, y pasajes sin cargo alguno para “**El Tribunal**”, quien por su parte se obliga a notificar de inmediato a “**El Proveedor**” cualquier falla que “**La(s) Copiadora(s)**” presenten para que sus técnicos especializados asistan dentro de las dos horas siguientes al lugar donde se encuentren instaladas “**La(s) Copiadora(s)**” y

corregir tales fallas. Si éste es mayor a cuatro horas, **"El Proveedor"** deberá reemplazar el equipo descompuesto por uno de la misma capacidad o mayor.

DÉCIMA QUINTA: Capacitación.- **"El Proveedor"** proporcionará los manuales e instructivos de operación de los equipos en idioma español, obligándose a capacitar sin costo extra al personal que **"El Tribunal"** designe, conforme al programa de Capacitación anexo.

DÉCIMA SEXTA: Fallas en los Equipos.- En caso de que los equipos presenten fallas, **"El Proveedor"** se obliga a enviar a un técnico para que en un plazo no mayor de dos horas se presente en el domicilio de **"El Tribunal"** en donde se localice el equipo, para que efectúe un diagnóstico e informe el tiempo de reparación, en caso de ser mayor éste a cuatro horas, **"El Proveedor"** se obliga a reemplazar el equipo descompuesto por uno de la misma capacidad o mayor. Si la naturaleza de la reparación exige que el equipo sea retirado de las oficinas de **"El Tribunal"**, **"El Proveedor"** lo sustituirá en ese momento por otro de las mismas características sin costo alguno y por todo el tiempo que permanezca fuera.

DÉCIMA SÉPTIMA: Penas Convencionales.- **"El Tribunal"** y **"El Proveedor"**, convienen para el caso de incumplimiento total o parcial de este contrato, lo siguiente:

Si **"El Proveedor"** incumpla total o parcialmente en atender el reporte para reparación de algún, se aplicará una pena convencional del 2% (dos por ciento) por cada día natural de atraso, la cual será calculada sobre el monto del servicio entregado en forma extemporánea o no prestado.

Si **"El Proveedor"** no sustituye un equipo que requiera ser retirado para su reparación, por otro de las mismas características, se aplicará una pena convencional del 5% (cinco por ciento) sobre el monto total de la facturación del servicio que proporcione el equipo, por cada día natural de atraso.

Si **"El Proveedor"** no proporciona los insumos para el desarrollo del servicio objeto de este instrumento, se aplicará una pena convencional del 2% (dos por ciento) por cada día natural de atraso, sobre el monto total del mes de la facturación en que ocurra.

El importe de la pena convencional se hará efectiva de manera administrativa por **"El Tribunal"** descontado de las cuentas por liquidar que se encuentren pendientes de **"El Proveedor"**, dado el caso que no se tengan cuentas por liquidar pendientes, dichas penas se harán efectivas a través de un cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, por el monto total de la sanción, dentro de los 10 (diez) días después de recibir la notificación.

La acumulación de dichas penalizaciones no excederá del importe de la garantía de cumplimiento. Una vez agotado el monto limite de aplicación de las penas convencionales, **"El Tribunal"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA: Responsabilidad Legal y Laboral.- **"El Proveedor"** como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo del objeto de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social; conviene por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **"El Tribunal"**, en relación con los servicios del contrato (artículos 1913 y 1924 del Código Civil Federal y artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo).

DÉCIMA NOVENA: Erogaciones.- Todas las erogaciones que haga “**El Proveedor**” por pago a su personal, adquisición de maquinaria y equipos, amortización y mantenimiento, adquisición de materiales, útiles, artículos, uniformes de trabajo de su personal, primas de seguros, impuestos y por cualquier otro concepto, serán directamente a su cargo y no podrán ser repercutidos a “**El Tribunal**”.

VIGÉSIMA: Cesión de Derechos.- Igualmente se obliga “**El Proveedor**” a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones, derivadas de este Contrato y sus Anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes o servicios ejecutados que ampara este Contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de “**El Tribunal**” en los términos del artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA: Caso Fortuito o Fuerza Mayor.- Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor.

VIGÉSIMA SEGUNDA: Póliza de Responsabilidad Civil.- “**El Proveedor**” mantendrá en vigor una póliza de seguro en tanto continúe vigente el presente contrato, por compañía autorizada que cubra el riesgo de responsabilidad civil por daños a terceros por una cantidad no menor a \$ **150,000.00** (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), aplicable a bienes muebles y a personas durante su trabajo.

VIGÉSIMA TERCERA: Suspensión.- “**El Tribunal**” podrá suspender temporalmente los efectos del presente contrato, dando aviso por escrito a “**El Proveedor**”, con 5 días naturales de anticipación, cuando concurren razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada. En este caso procederá a realizar la liquidación del servicio prestado hasta la fecha en que opere la suspensión. Asimismo, “**El Tribunal**” podrá reanudar este contrato una vez que hayan desaparecido las causas de la suspensión temporal, notificando por escrito a “**El Proveedor**” la fecha en que deberá reanudar el servicio objeto de este contrato.

VEGÉSIMA CUARTA: Terminación Anticipada.- En cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna, “**El Tribunal**” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como cuando “**El Proveedor**” sea emplazado a huelga o se le presente cualquier conflicto de carácter laboral. En tales supuestos, “**El Tribunal**” sólo cubrirá a “**El Proveedor**”, los conceptos que se encuentren devengados a la fecha de la notificación que al efecto se realice.

VIGÉSIMA QUINTA: Rescisión Administrativa: La contravención a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de “**El Proveedor**” que se estipulan en el presente contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para “**El Tribunal**”, y a hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.

En caso de rescisión del presente contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento de este instrumento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-002/2007

VEGÉSIMA SEXTA: Reconocimiento Contractual: El presente Contrato y Anexo constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación verbal o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: Sometimiento: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las Cláusulas del mismo, así como a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, el Código Civil Federal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

VIGÉSIMA OCTAVA: Jurisdicción y Competencia: Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que **“El Proveedor”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente y futuro o cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes que en el intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal se firma el presente contrato en cinco tantos originales al calce y al margen de todas sus fojas útiles, en unión de los servidores públicos que en el participan, en la Ciudad de México, D. F., el día __ de _____ del año dos mil siete.

“El Tribunal”

“El Proveedor”

**Lic. Federico Javier Espinosa
Rendón
Oficial Mayor**

**C. _____
(Representante Legal) (Apoderado
Legal) (Administrador Único)
RFC: _____**

T E S T I G O S

**Arq. Laura Elena Reynoso Téllez
Directora General de Recursos Materiales
y Servicios Generales**

**L.A.E. Octavio Santos Olvera
Encargado de la Dirección de
Programación y Presupuesto**

ANEXO TÉCNICO
**“SERVICIO DE FOTOCOPIADO DEL INMUEBLE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA”**

OBJETIVO

EL LICITANTE ADJUDICADO, proporcionara el servicio de fotocopiado en las áreas sustantivas y administrativas, con equipos propios, nuevos, de tecnología digital. Asimismo asegura el suministro de los materiales, mantenimiento, reparaciones y capacitación necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos con que prestara el servicio.

EL LICITANTE ADJUDICADO, proporcionara el servicio en el domicilio que a continuación se indican:

INSURGENTES SUR NÚM. 881, COL. NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO
JUÁREZ, C. P. 03810, EN MÉXICO, D. F.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- a) **EL LICITANTE ADJUDICADO**. Cotizará el servicio de fotocopiado incluyendo los materiales de consumo como son: grapas, toner.
- b) **EL LICITANTE ADJUDICADO** presentará los catálogos, instructivos y/o folletos de los equipos con los que prestara el servicio de fotocopiado, debiendo estar en español.

Los catálogos, manual de usuario, instructivos y/o folletos contienen todas y cada una de las características mínimas que se solicitan y con los cuales **EL LICITANTE ADJUDICADO** proporcionara el servicio.

- c) **EL LICITANTE ADJUDICADO** llevará a cabo la lectura de las copias de cada uno de los equipos el último día hábil de cada mes y dicho conteo será validado y firmado por el servidor público autorizado en cada área usuaria.
- d) **EL LICITANTE ADJUDICADO** presentará el programa de mantenimiento preventivo en el que se identifiquen las fechas de su realización, el número y nombre de los técnicos que lo realizarán.
- e) **EL LICITANTE ADJUDICADO**, tendrá un área de servicios al cliente y en caso de que se presente una falla, ésta se atenderá en un plazo **NO MAYOR A DOS HORAS**, por lo que se compromete a realizar la reparación en un plazo **NO MAYOR A CUATRO HORAS**, contados a partir de la recepción del reporte, por lo que de no quedar en condiciones para proporcionar el servicio, en el tiempo establecido éste se reemplazara por uno de las mismas características de las 09:00 hrs a 11:00 hrs. del siguiente día hábil.

EL LICITANTE ADJUDICADO presenta los teléfonos y nombres de los responsables de la atención a los reportes y horario de la atención de los reportes.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-002/2007

Si un mismo equipo presentara fallas en cinco ocasiones durante un periodo de 30 días calendario a partir del primer reporte, **EL LICITANTE ADJUDICADO** se obliga a cambiar el equipo por otro de las mismas características, en un termino que no exceda de las 09:00 hrs a 11:00 hrs. del siguiente día hábil.

- f) Los equipos entregados por **EL LICITANTE ADJUDICADO** están respaldados con la carta del fabricante de la marca, donde se garantiza la autenticidad del equipo, el suministro de refacciones y materiales, y el año de fabricación y de introducción de los equipos al país. (se anexa carta)
- g) **EL LICITANTE ADJUDICADO** presenta el programa de capacitación para el personal que operará los equipos en “**EL TRIBUNAL**”, (se anexa).
- h) **EL LICITANTE ADJUDICADO** incluye el certificado NOM 016-SCFI-1993 a su nombre.
- i) **EL LICITANTE ADJUDICADO** se compromete a instalar los equipos en la ubicación que indique “**EL TRIBUNAL**”, la instalación será por cuenta de **EL LICITANTE ADJUDICADO** los equipos quedaran instalados y funcionando a partir del día 01 de marzo de 2007 en los lugares que se indican en este anexo, por lo que iniciaran paralelamente los cursos de capacitación que sean necesarios para la correcta operación de todo el equipo.

Es importante aclarar que la ubicación de las fotocopiadoras en las diferentes áreas se hará mediante la coordinación entre el personal de **EL LICITANTE ADJUDICADO** y el supervisor designado por la dirección de servicios generales y obra.

- j) La vigencia del contrato será del **01 DE MARZO DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**.

CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS CON QUE SE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO.

EQUIPOS DIGITALES NUEVOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

NO. DE EQUIPOS	CARACTERÍSTICAS
PARTIDA 1	
14 EQUIPOS CON SCANNER	<ul style="list-style-type: none"> ➤ VELOCIDAD DE 28 a 35 COPIAS POR MINUTO (carta) ➤ PARA UN VOLUMEN DE 80,000 COPIAS AL MES ➤ SISTEMA MULTIFUNCIONAL DIGITAL ➤ MEMORIA DE SERVICIO 512MB EN RAM MINIMO Y DISCO DURO DE 20GB. ➤ RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 600 DPI x 600 DPI ➤ COPIADO AUTOMÁTICO POR AMBOS LADOS ➤ REDUCCIÓN - AMPLIACIÓN 25% AL 400% EN INCREMENTO DE 1%. ➤ PROGRAMACIÓN DE COPIADO DE 1 – 999 ➤ ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA DE PAPEL TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA ➤ CONEXIÓN (120V 60Hz) ➤ CONSUMO DE ENERGÍA 1.35kW (máximo) ➤ CAPACIDAD DE PAPEL: 1,100 HOJAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-002/2007

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ENGRAPADO DE 50 HOJAS. ➤ CONECTIVIDAD A RED. ➤ INTERFASES: ESTANDAR:RJ-45 (10/100BASE-T) USB 2.0 HIGH-SPEED. ➤ CONTROLADOR DE COPIAS Y CONTADOR ➤ TIEMPO DE ARRANQUE MENOR A 90 SEGUNDOS ➤ VELOCIDAD EN LA PRIMERA COPIA 4 a 6 SEGUNDOS ➤ MENÚ DE FUNCIONES EN IDIOMA ESPAÑOL
30 EQUIPOS DE VOLUMEN MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ VELOCIDAD DE 35 a 45 COPIAS POR MINUTO. ➤ PARA UN VOLUMEN DE 130,000 COPIAS POR MES. ➤ SISTEMA MULTIFUNCIONAL DIGITAL ➤ MEMORIA DE SERVICIO 512 MB MINIMO ➤ RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 600 DPI x 600 DPI ➤ COPIADO AUTOMÁTICO POR AMBOS LADOS ➤ REDUCCIÓN - AMPLIACIÓN 25% AL 400% EN INCREMENTOS DEL 1%. ➤ CAPACIDAD DE PAPEL 1,100 HOJAS. ➤ PROGRAMACIÓN DE COPIADO DE 1 - 999 ➤ ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA DE PAPEL TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA ➤ CONEXIÓN (120V, 10 A, 60Hz) ➤ CONSUMO DE ENERGÍA 1.35kW (máximo) ➤ ALIMENTADOR AUTOMATICO DE 50 DOCUMENTOS. ➤ ENGRAPADO DE 50 HOJAS. ➤ CONTROLADOR DE COPIAS Y CONTADOR ➤ TIEMPO DE ARRANQUE MENOR A 60 SEGUNDOS ➤ VELOCIDAD EN LA PRIMERA COPIA 4 a 6 SEGUNDOS ➤ MENÚ DE FUNCIONES EN IDIOMA ESPAÑOL
2 EQUIPOS DE VOLUMEN MAXIMO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ VELOCIDAD DE 95 a 105 COPIAS POR MINUTO (ALTO VOLUMEN) ➤ PARA UN VOLUMEN DE 900,000 COPIAS POR MES. ➤ OPCION A SISTEMA MULTIFUNCIONAL DIGITAL. ➤ RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 600 X 600 DPI ➤ MEMORIA DE SERVICIO 1GB EN RAM + DISCO DURO DE 40 GB ESTÁNDAR. ➤ TIEMPO DE ARRANQUE DE 5 A 7 MINUTOS ➤ VELOCIDAD EN LA PRIMERA COPIA 2.8 A 3.5 SEGUNDOS. ➤ COPIADO AUTOMÁTICO POR AMBOS LADOS. ➤ CAPACIDAD DE PAPEL 4,000 HOJAS. ➤ REDUCCIÓN - AMPLIACIÓN 25% AL 400% COMO MÍNIMO DESDE EL CRISTAL ➤ PROGRAMACIÓN DE COPIADO DE 1 - 9999 ➤ ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA DE PAPEL TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA ➤ COMPAGINADO DE JUEGOS AUTOMÁTICO ➤ ENGRAPADO DE 100 HOJAS ➤ CONEXIÓN (2F-220V, 12 A, 60 Hz) ➤ CONTROLADOR DE COPIAS Y CONTADOR ➤ MENÚ DE FUNCIONES EN IDIOMA ESPAÑOL

UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS EN EL EDIFICIO

ÁREA O PONENCIA	PISO	CANTIDAD	EQUIPO CANON
CENTRO DE COPIADO	2	2	ALTA DEMANDA
	10	2	DEMANDA MEDIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-002/2007

SALAS REGIONALES METROPOLITANAS	3-9	14	DEMANDA MEDIA
ACTUARÍA COMÚN	2	1	DEMANDA MEDIA
TOTAL		19	

ÁREA O PONENCIA	PISO	CANTIDAD	EQUIPO
CONTRADORIA INTERNA	2	1	DEMANDA MEDIA
INSTITUTO (1 EQUIPOS CON ESCANNER)	2	2	DEMANDA MEDIA
TOTAL		3	

ÁREA O PONENCIA	PISO	CANTIDAD	EQUIPO
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GRALES.	10	1	DEMANDA MEDIA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	10	2	DEMANDA MEDIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS	11	2	DEMANDA MEDIA
OFICIALIA MAYOR	11	1	DEMANDA MEDIA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO	11	1	DEMANDA MEDIA
PUBLICACIONES	12	1	DEMANDA MEDIA
MAGISTRADOS SALA SUPERIOR SECRETARIA AUXILIAR Y COMP. DE TESIS (CON SCANNER)	13	4	BAJO VOLUMEN
MAGISTRADOS DE SALA SUPERIOR (CON SCANNER)	14	4	BAJO VOLUMEN
MAGISTRADOS DE SALA SUPERIOR (CON SCANNER)	15	4	BAJO VOLUMEN
PRESIDENCIA (CON SCANNER)	16	2	BAJO VOLUMEN
INFORMÁTICA	14	1	DEMANDA MEDIA
ARCHIVO SALA SUPERIOR	12	1	DEMANDA MEDIA
TOTAL		24	

EL LICITANTE ADJUDICADO se compromete a proveer los materiales e insumos necesarios para el buen mantenimiento de los equipos, por lo que se mantendrá un stock con la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento.

- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

El mantenimiento y conservación de los equipos se hará en base al programa de mantenimiento y supervisión con el fin de mantener su funcionalidad y calidad que debe observarse durante el copiado.

Todo este procedimiento contará con el control de una supervisión general, tanto en operación como en servicio, por lo que se informará a la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento para el control y supervisión, firmando de conformidad en cada una de las bitácoras de los equipos, así mismo para asegurar la atención a las solicitudes de reparación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TFJFA-OM-LPN-002/2007

El control de supervisión de servicio a los equipos, entre cada mantenimiento consistirá en mantener de acuerdo a un patrón de referencias la calidad en los mismos, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Nitidez
- Enfoque
- Densidad (sólidos o tonos oscuros, medios tonos, tonos grises)
- Fondo (libre de velo)
- Densidad uniforme

Durante el mantenimiento preventivo, la Dirección de Servicios Generales y Obra verificará el copiado de cada equipo para realizar los ajustes necesarios para que se programe su cambio de refacciones necesarias y garantizar el correcto funcionamiento del equipo.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

Este consiste en el reemplazo de refacciones dañadas por una falla espontánea o aquellas que hayan cumplido su vida útil, en el primer caso al ocurrir cualquier tipo de falla durante su funcionamiento, este se atenderá en base a un reporte elaborado por la dirección de servicios generales y obra, teniendo este último plazo de respuesta máximo a 2 horas hábiles ya que dentro del programa de servicio los técnicos asignados a estos, serán localizados de inmediato.